CONCON,

14 MAY 2015

ECRETO	REGISTRADO Nº	o 979 /
--------	---------------	---------

## STA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## /ISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº480.
- d) Informe del D.A.E.M. N°336.
- e) Ficha Ingreso Personal N°077/15.

## **DECRETO**

- RATIFIQUESE el Contrato de Trabajo a contar del 01 de Abril de 2015 en forma indefinida a D. MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA, Cédula de Identidad N°10.160.002-5, con una jornada laboral de 44 hrs. semanales en el DAEM de Concón, con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto.
- IMPÚTESE el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- 3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
- 4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal a la dirección: Los Cerezos N°895 Sector Los Romeros, Concón

55. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MARIA ULIMA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Siaper
- Secretario Municipal
- Control
- · Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/asv.

OSCARSUMONTE GONZALEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado